

323/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 223/08, que forma parte integrante de la presente.

228/08

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2008.

RESOLUCIÓN N°

/08.-



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA
N° 323 Hs. 16/08 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 ABO. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 5 de Acción Social; Familia y Minoridad; Salud; Deportes y Recreación; Vivienda; Tierras Fiscales; Asistencia; Previsión Social y Trabajo; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se llevará a cabo una reunión. en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. donde se constituirá el "Foro Federal Legislativo en el área de Salud".

Que solicita el traslado del Secretario de la Comisión N° 5, agente Legajo N° 238, Cat. 23 P.A. y T., Dn. Jorge Mario DAMES, quien lo asistirá al legislador en las reuniones previstas en dicha ciudad.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 175/08 se autorizó la extensión de UN (1) pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del agente Jorge DAMES y otro pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA, a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, los cuales quedaron pendientes debido a la suspensión de la comisión requerida en esa oportunidad.

Que por lo tanto corresponde la liquidación de 7 (SIETE) días de viáticos al Presidente de la Comisión N° 5, Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ y la liquidación de 4 (CUATRO) días de viáticos equiparados al legislador, a nombre del agente Jorge DAMES, de acuerdo a lo solicitado en la nota de referencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación de 4 (CUATRO) días de viáticos equiparados al legislador, a nombre del agente Legajo N° 238, Cat. 23 P.A. y T., Jorge DAMES, de acuerdo a lo solicitado en la nota de referencia.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR en carácter de adelanto, SIETE (7) días de viáticos, al Presidente de la Comisión N° 5, Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para asistir a una reunión donde se constituirá el "Foro Federal Legislativo en el área de Salud", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Secretaría Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

228 / 08

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
MARGARITA MAMANI
Directora Departamento
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Aielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 1077

06/08/08

DIR: [Signature]

FECHA: [Signature]

Nota N° 37/08.-
Letra: Bloque U.C.R.



Ushuaia, 05 de Agosto del 2008.-

Señor
Vicepresidente 1° A/c
del Poder Legislativo
Dr. Manuel RAIMBAULT
S / D

Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidente de la comisión N° 5 de Acción Social. Familia y Minoridad. Salud. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo, a los fines de solicitarle 2 (dos) pasajes vía aérea, uno por los tramos Ushuaia – Buenos Aires Ushuaia, y el otro por los tramos Río Grande – Buenos Aires Río Grande. Se liquiden 4 (cuatro) días de viáticos equiparados al Legislador, al Sr. Secretario de Comisiones Jorge Mario DAMES, agente categoría 23 legajo N° 238, mientras que para el que suscribe deben liquidarse 7 (siete) días de viáticos

El secretario de Comisiones Jorge DAMES, viaja para asistirme en el Foro Federal de Salud.

Dicha solicitud obedece a que nos trasladaremos a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde se constituirá el "Foro Federal Legislativo en el área de Salud".

La salida de la Ciudad de Ushuaia, del Sr. Secretario de la Comisión esta programada para el día miércoles 27 de Agosto a la hora 16.45, en el vuelo AR.2898 y su regreso desde Buenos Aires el día domingo 31 de Agosto a la hora 10.25, en el vuelo AR.2898.

La salida de la Ciudad de Río Grande del Legislador Luis del Valle Velazquez esta programada para el día 28 de Agosto a la hora 02.55 de la madrugada en el vuelo AR.2849 y el regreso desde Buenos Aires el día miércoles 03 de septiembre a la hora 22.45, en el vuelo 2848.

Se adjunta a la presente el cronograma y temas propuestos para dicha reunión y las reservas correspondientes para que se emita el tiket aéreo.

Saludo a usted muy atentamente.-

LUIS del VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincia,
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales. son y serán Argentinos"



Señor Pasajero: Bajo Cero le RECUERDA



Presentación en el aeropuerto:

Cabotaje: 1 hora antes de la salida de su vuelo.

Internacional: 2 horas antes de la salida de su vuelo.

Charter: 3 horas antes de la salida de su vuelo.

LAN HOTEL LIBERTAD.COM.AR - DIRECCION LIBERTAD 02243
TEL. (011) 43812631/43827789



Ud. tiene la obligación de reconfirmar cada uno de sus vuelos 48Hs. antes de la salida.

La tasa de embarque del Aeropuerto Internacional de Ushuaia no está incluida en su boleto por lo tanto deberá abonar \$

Otros Servicios no incluidos:

PARA: DAMES/JORGE

27 AGO 08	MIÉRCOLES				
VUELO	AEROLINEAS	VLO:AR299A	ECONOMICA	SNACK	
	OPERADO POR ALISTRAL LINEAS AEREA				
	SAL. USHUAIA		1645		EMP: MD-83
	LLEG BUENOS AIRES AEP		2137		EMP: 40MIN
	VIA EL CALAFATE				SIN ESCALAS
					REF: JBRPHN
31 AGO 08	DOMINGO				
VUELO	AEROLINEAS	VLO:AR299B	ECONOMICA	SNACK	
	OPERADO POR ALISTRAL LINEAS AEREA				
	SAL. BUENOS AIRES AEP		1025		EMP: MD-83
	LLEG USHUAIA		1405		EMP: 40MIN
					SIN ESCALAS
					REF: JBRPHN

Bajo Cero declara explícitamente que obra únicamente como intermediario entre los viajeros y las entidades o personas llamadas a facilitar los servicios que constan en el itinerario, o sea: empresas de transporte, hoteles, restaurantes, etc. Por lo tanto, no es responsable de los actos que éstas pudieran realizar (retardo de vuelo, asignación de habitaciones, comidas, servicios, asignaciones de buses, etc.) Ni tampoco la negligencia de las personas, puesto que no lleva control directo sobre estas entidades o personas. Las compañías marítimas, aéreas y terrestres que intervienen en estos viajes, no podrán considerarse responsables de cualquier acto, omisión o irregularidades que acaezcan al pasajero en el tiempo en que

éste permanezca fuera de los respectivos medios de transporte. El contrato del pasajero constituirá el único lazo que uno a la compañía aérea con el comprador o viajero. Bajo Cero se reserva el derecho de alterar el itinerario si circunstancias o fuerza mayor obligara a ello, para la mejor organización y desarrollo de las excursiones. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la excursión por no contar con el mínimo de participantes requeridos o fuerza mayor. Por el hecho de inscripción en cualquiera de estos Tours, el cliente acepta todas y cada una de las condiciones generales. Los valores están sujetos a posibles modificaciones.



Sr. Presidente de la COMISIÓN N° 5

de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación,
Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo

de la legislatura de Tierra del Fuego

D. Luis Velazquez

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de invitarlo a la reunión de legisladores de salud a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día **29 de agosto** del corriente año.

La reunión tiene por objeto la constitución de un Foro Federal Legislativo en el área de Salud, en el marco de nuestra Constitución Nacional y es por ello que, asimismo, le solicito haga extensiva la invitación a las autoridades de la Comisión que usted preside.

El motivo de la creación de dicho Foro es el análisis e intercambio de ideas relacionadas con la normativa nacional y de cada uno de los estados provinciales existentes y a sancionar en el área de salud.

La reunión cuenta con el auspicio de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y del Honorable Senado de la Nación.

A la brevedad le haremos llegar mayor información y el temario a considerar en la mencionada jornada.

Sería muy importante contar con su presencia por ello le solicitamos la confirmación de su asistencia a la mayor brevedad.

Saludo a Ud. con mi mayor consideración.

Juan Héctor Sylvestre Begnis

Presidente de la Comisión de Acción Social y Salud Pública



**1º REUNION LEGISLADORES
NACIONALES Y PROVINCIALES DE SALUD
CRONOGRAMA Y TEMAS PROPUESTOS**

29 de Agosto de 2008

Lugar: Salón Azul – Honorable Senado de la Nación

9:30 hs. Recepción y acreditación

10:00 a 10:30 hs. Palabras de bienvenida y exposiciones de:

Dr. Juan Héctor Sylvestre Begnis – Diputado Nacional

Dra. Haide Giri – Senadora Nacional

Lic. Graciela Ocaña – Ministra de Salud de la Nación

Dr. Eduardo Feilner – Presidente de la Cámara de Diputados de
la Nación.

10:30 a 11:30 hs. Proyecto de creación del Foro Federal Legislativo de Salud

11:30 a 12:30 hs. Exposición del Ministerio de Salud – LEGISALUD

12:30 a 13:30 hs. Receso y Lunch.



13:30 a 15:30 hs. Exposición de Comisiones de Salud Provinciales (dispondrá de 5 minutos cada expositor) sobre:

- Realidad legislativa Provincial
- Proyectos con estado parlamentario
- Reglamentaciones municipales de interés
- Otra información

15:30 a 16:00 hs. Receso

16:00 a 17:00 hs. Aspectos organizativos

- Próxima reunión - Lugar y Fecha -
- Temario de mayor interés
- Preparación de un informe sobre los temas a considerar en próximas reuniones. Asignar responsabilidades.

17:00 hs. Cierre a cargo del Presidente Provisional de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, Dr. José Juan Bautista Pampuro



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



NOTA N° 216/08

LETRA: SEC. LEG.



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

1090

07-08-08

HORA: 15:45

FIRMA: [Signature]

USHUAIA, 07 de Agosto de 2008.-

Señor Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del
Poder Legislativo.
Dr. Manuel RAIMBAULT
Su Despacho

Atento a Nota N° 170 /08 presentada por el Legislador Provincial Luis del Valle VELÁZQUEZ, en donde se solicita la comisión de servicio para el Secretario de la Comisión N° 5 de ésta Cámara, agente Jorge DAMES, y de la cual en Presidencia cuentan con esta información, es que solicito se le abonen cuatro días de viáticos equiparados a los de la autoridad que acompaña.

Informo a usted, que no le corresponden al agente en cuestión los tramos de pasajes aéreos solicitados en la mencionada nota, ya que cuenta en su poder con los pasajes abiertos correspondientes a la comisión anterior autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 175/08.

Asimismo, le remito toda la documentación presentada por el agente Jorge DAMES con relación a la devolución correspondiente de los viáticos abonados y que luego fueran anulados mediante Resolución de Presidencia N° 197/08. Entendiendo que, no correspondería institucionalmente abonar dos comisiones de servicio para un mismo encuentro y al mismo agente.

Hago propicia la ocasión para solicitarle que los pedidos correspondientes de comisiones de servicio de aquellos agentes pertenecientes a esta Secretaría, sean previamente autorizados por el suscripto.

Atentamente.

Agregado:

- Nota N° 176/08. Letra D.C (Com 5)
- Nota N° 175/08. Letra D.C. (Com 5)
- Nota N° 275/08 Letra S.A
- Constancia de depósito bancario a favor de la Honorable Legislatura Provincial por \$ 2.100.-
- Copia de tramos aéreos.
- Invitación a la 1ª Reunión de Legisladores Nacionales y Provinciales de Salud.

[Signature]

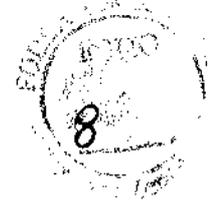
MARTIN A. ENCHIENE
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Nota N° 7408.-
Letra: D.C. (com. 5).-



Ushuaia, 07 de Agosto del 2008.-

SECRETARÍA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA

N° 1178 Hs. 11:00 FIRMA

Señor
Secretario Legislativo
Dn. Martín Enchieme
S / D

Me dirijo a usted; a los fines de adjuntarle copia de la nota enviada al Secretario Administrativo Dn. Jorge RODRIGUEZ, donde consta la devolución de la totalidad de los viáticos depositados en mi cuenta, que ascendían a la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100) y la intimación del mismo para que realice el depósito.

Así mismo dejo constancia que utilizaré para la próxima comisión el pasaje que fuera emitido en su oportunidad mediante la Resolución de Presidencia N° 175/08, la cual fuera anulada en la parte de sus viáticos por la Resolución de Presidencia N° 197/08; clarificado todo este tema y dado que se hace el encuentro, informo a usted que utilizaré solamente los cuatro días de viáticos que fueran solicitados oportunamente por la nota N° 170/08 de fecha 5 de Agosto del corriente año, firmada por el Sr. Presidente de la Comisión N° 5.

Atentamente.-

Jorge Enrique Gómez
JORGE ENRIQUE GÓMEZ
Secretario de Comisión
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Nota N° AS/08.-
Letra: D.C. (com. 5).-



Ushuaia, 07 de Agosto del 2008.-

Señor
Secretario Legislativo
Dn. Jorge RODRIGUEZ
S / D

Me dirijo a usted; atento a la nota 257/08 Letra S.A. donde se me solicita que proceda a depositar el importe de PESOS DOS MIL CIENTO (\$ 2.100), EN LA CUENTA CORRIENTE N° 1710130/3, por la cual la Resolución de Presidencia 197/08 anula los viáticos depositados en mi cuenta.

Le informo que en el día de la fecha he procedido al depósito mencionado anteriormente.

Se adjunta copia del cupón de depósito del Banco Provincia Tierra del fuego.

Atentamente.-

Jorge Rodríguez
Jorge RODRIGUEZ
Secretario de Comisión
Poder Legislativo

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego

MESA DE ENTRADAS

Constancia de Recepción

La presente no certifica la prestación o validación del servicio.

Fecha: 07-08-08

Hora:

CASTILLO CARLOS ALFREDO
Auxiliar Dpto. Mesa de Entrada
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
PODER LEGISLATIVO



Nota N°: 257/08.-
LETRA: S.A. C.-

USHUAIA, 30 de JULIO DE 2008.-

SEÑOR
SECRETARIO COMISION N° 5
Dn. Jorge Mario DAMES
PODER LEGISLATIVO
S _____ D:

Me dirijo a Ud. a los efectos de REITERARLE los alcances de la Resolución Pcia. N° 197/08. La misma establece en su Artículo N° 1 la anulación de los viáticos que Ud. bajo la O.P. N° 1118/08 ha cobrado según deposito N° 13 efectuado el día 01/07/08.

Por lo expuesto reitero y solicito a Ud. proceda a depositar el importe de Pesos DOS MIL CIEN (\$2,100) en la Cta Cte este Poder Legislativo N° 1710130/3, dentro de los 15 días posteriores a su notificación. En caso de no proceder a lo solicitado nos veremos en la obligación de realizar las acciones tendientes al descuento de sus remuneraciones.

Una vez realizado el deposito según los datos expuestos precedentemente, solicito a Ud. haga entrega del correspondiente comprobante en la Dirección de tesorería de este Poder Legislativo.

Adjunto a la presente Copia de la Resolución Pcia. N° 197/08; Copia de la O.P. N° 1118/08; copia del deposito realizado en vtra. Cta Banco T.D.F.

Sin más saludo a Ud. muy atentamente.-

JURADO
JORGE RODRIGUEZ
Secretario Administrativo
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



ES COSTA RICA
CASTILLO CARLOS ALFREDO
Asesesor Doh. Mesa de Entrada
PODER LEGISLATIVO

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Señor Pasajero: Bajo Cerco le RECUERDA



Presentación en el aeropuerto:

- Nabotaje: 1 hora antes de la salida de su vuelo.
- Internacional: 2 horas antes de la salida de su vuelo.
- Charter: 3 horas antes de la salida de su vuelo.



GRAN HOTEL LIBERTAD, COM. A.R. - B. RECONQUISTAS - BERTAD 11739
 TEL (011) 43812631/43827783

Ud. tiene la obligación de reconfirmar cada uno de sus vuelos 48Hs. antes de la salida.

La tasa de embarque del Aeropuerto Internacional de Ushuaia no está incluida en su boleto por lo tanto deberá abonar \$
 Otros Servicios no incluidos:

NOMBRES / TOPGE

27 ABO 00	MIÉRCOLES	AEROLINEAS	OPERADO POR AUSTRAL LINEAS AEREAS	1695	
		VUELO USHUAIA			
		BUENOS AIRES AEP			
		VIA EL CALAFATE			
31 ABO 00	DOMINGO	AEROLINEAS	OPERADO POR AUSTRAL LINEAS AEREAS	1025	
		VUELO USHUAIA			
		BUENOS AIRES AEP			

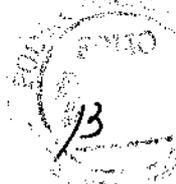
El Cliente declara explícitamente que obra únicamente como intermediario entre los viajeros y las agencias o personas encargadas a facilitar los servicios que constan en el itinerario, o sea: empresas de transporte, hoteles, restaurantes, etc. Por lo tanto, no es responsable de los actos que éstas pudieran realizar (retardo de vuelo, asignación de habitaciones, comidas, servicios, asignaciones de asientos, etc.) y tampoco la negligencia de las personas, puesto que no lleva control directo sobre estas actividades.

Las compañías marítimas, aéreas y terrestres que intervienen en estos viajes, no podrán considerarse responsables de cualquier accidente o irregularidades que acaezcan al pasajero en el tiempo en que

este permanezca fuera de los respectivos medios de transporte. El contrato del pasajero constituirá el único lazo que une a la compañía aérea con el comprador o viajero. Bajo Cerco se reserva el derecho de alterar el itinerario si circunstancias o fuerza mayor obligara a ello, para la mejor organización y desarrollo de las excursiones.

Igualmente se reserva el derecho de cancelar la excursión por no contar con el mínimo de participantes requeridos o fuerza mayor.

Por el hecho de inscripción en cualquiera de estos Tours, el cliente acepta todas y cada una de las condiciones generales. Los valores están sujetos a posibles modificaciones.



Sr. Presidente de la COMISIÓN N° 5

de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo

de la legislatura de Tierra del Fuego

D. Luis Velazquez

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de invitarlo a la reunión de legisladores de salud a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día **29 de agosto** del corriente año.

La reunión tiene por objeto la constitución de un Foro Federal Legislativo en el área de Salud, en el marco de nuestra Constitución Nacional, y es por ello que, asimismo, le solicito haga extensiva la invitación a las autoridades de la Comisión que usted preside.

El motivo de la creación de dicho Foro es el análisis e intercambio de ideas relacionadas con la normativa nacional y de cada uno de los estados provinciales existentes y a sancionar en el área de salud.

La reunión cuenta con el auspicio de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y del Honorable Senado de la Nación.

A la brevedad le haremos llegar mayor información y el temario a considerar en la mencionada jornada.

Sería muy importante contar con su presencia por ello le solicitamos la confirmación de su asistencia a la mayor brevedad.

Saludo a Ud. con mi mayor consideración.

Juan Héctor Sylvestre Begnis

Presidente de la Comisión de Acción Social y Salud Pública



**1º REUNION LEGISLADORES
NACIONALES Y PROVINCIALES DE SALUD
CRONOGRAMA Y TEMAS PROPUESTOS**

29 de Agosto de 2008

Lugar: Salón Azul – Honorable Senado de la Nación

9:30 hs. Recepción y acreditación

10:00 a 10:30 hs. Palabras de bienvenida y exposiciones de:

Dr. Juan Héctor Sylvestre Begnis – Diputado Nacional

Dra. Haide Giri – Senadora Nacional

Lic. Graciela Ocaña – Ministra de Salud de la Nación

Dr. Eduardo Fellner – Presidente de la Cámara de Diputados de
la Nación.

10:30 a 11:30 hs. Proyecto de creación del Foro Federal Legislativo de Salud

11:30 a 12:30 hs. Exposición del Ministerio de Salud – LEGISALUD

12:30 a 13:30 hs. Receso y Lunch.



13:30 a 15:30 hs. Exposición de Comisiones de Salud Provinciales (dispondrá de 5 minutos cada expositor) sobre:

- Realidad legislativa Provincial
- Proyectos con estado parlamentario
- Reglamentaciones municipales de interés
- Otra información

15:30 a 16:00 hs. Receso

16:00 a 17:00 hs. Aspectos organizativos

- Próxima reunión - Lugar y Fecha -
- Temario de mayor interés
- Preparación de un informe sobre los temas a considerar en próximas reuniones. Asignar responsabilidades.

17:00 hs. Cierre a cargo del Presidente Provisional de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, Dr. José Juan Bautista Pampuro

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

MESA DE ENTRADA
Constancia de Recepción

15/15
16/16

Fecha: 23/06/08
Hora: 15:45

CASTELLO CARLOS ALFREDO
Auxiliar Dpto. Mesa de Entrada
PODER LEGISLATIVO

3/3

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA
Nº 1603 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo

USHUALA, 23 JUN. 2008

VISTO el requerimiento efectuado por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, en su carácter de Presidente de la Comisión Nº 5 de Acción Social; Familia y Minoridad; Salud; Deportes y Recreación; Vivienda; Tierras Fiscales; Asistencia; Previsión Social y Trabajo; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se llevará a cabo una reunión, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se constituirá el "Foro Federal Legislativo en el área de Salud".

Que asimismo solicita el traslado del Secretario de la Comisión Nº 5, agente Legajo Nº 238, Cat. 23 P.A. y T., Dn. Jorge Mario DAMES, quien asistirá al legislador mencionado en las reuniones previstas en dicha ciudad.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 3/07/08 regreso 8/07/08) y la liquidación de SEIS (6) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Presidente de la Comisión Nº 5, Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ y al Secretario de dicha Comisión, agente Jorge Mario DAMES, Legajo Nº 238, categoría 23 P.A. y T., a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para asistir a una reunión donde se constituirá el "Foro Federal Legislativo en el área de Salud", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de DOS (2) pasajes por los tramos USH/BUE/USH (ida 3/07/08 regreso 8/07/08) y la liquidación de SEIS (6) días de viáticos, al Secretario de dicha Comisión, agente categoría 23 P.A. y T., Dn. Jorge Mario DAMES, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- LIQUIDAR en carácter de adelanto, SEIS (6) días de viáticos, al Presidente de la Comisión Nº 5, Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Secretaría Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº **175/08**
ES COPIA FIEL

907

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

EDIT ESTELA DEL VALLE
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y losielos Continentales son y serán Argentinos"